

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 16 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción realizada por la mercantil FRV Corchitos II Solar, S.L.U., relativa a la instalación de generación de energía eléctrica que se cita, ubicada en el término municipal de Guillena (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 3072/2022).*

Nuestra referencia: SVE/JGC/MGG  
Expediente: 278.606  
R.E.G.: 4.204

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (a efectos de la ocupación de Cañada Real de Córdoba a Huelva), se somete a información pública la petición realizada por la entidad FRV Corchitos II Solar, S.L.U., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «FV Esparragal II», con una potencia instalada de 43,20 MW y ubicada en el término municipal de Guillena (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: FRV Corchitos II Solar, S.L.U., B-87901567.  
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla C.P. 41004.  
Denominación de la instalación: Parque FV El Esparragal II.  
Término municipal afectado: Guillena, Sevilla (España).  
Emplazamiento planta de generación: 41049A009000110000WM.  
Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:  
Potencia de módulos FV (pico) de generación: 49,975 MWp.  
Potencia instalada (inversores) de generación: 43,20 MWn (art. 3 R.D. 413/2014).  
Potencia máxima de evacuación: 43,20 MWn.  
Tensión de evacuación: 132 kV.  
Punto de conexión: SET Santiponce 132 kV (E-Distribución Redes).

00272160

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89 Huso 29N):

X: 756135.7735 4158839.0157.

Proyecto técnico: Parque FV El Esparragal II con declaración responsable.

Técnico titulado competente: Juan Luis Barandiarán Muriel, Graduado en Ingeniería Eléctrica, núm. colegiado 931- COGITI Cáceres.

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

Subestación eléctrica denominada «Subestación El Esparragal II».

- Parque 132 kV (dispone de una posición de línea de 132 kV y una posición de transformación).
- Parque de 30 kV.
- Emplazamiento: Polígono 9, parcela 11.
- Término municipal afectado: Guillena.

La línea de evacuación unirá la subestación elevadora El Esparragal II de 30/132 kV con la subestación Santiponce 132 kV, propiedad de E-Distribución Redes Eléctricas, S.L. (no es objeto de este proyecto).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071 Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de noviembre de 2022.- El Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.